

RESOLUCIÓN CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL LITORAL (Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral)

El 9 de mayo de 2013 el Congreso de los Diputados aprobó la Reforma de la Ley de Costas, llamada ahora por el Gobierno “Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral”. Esta Reforma no se ha hecho por motivos económicos, sino ideológicos, y no supone incrementar la protección del litoral, sino una nueva privatización acorde con la posición ideológica del gobierno del PP. Supone, en definitiva, una pérdida de espacios públicos y naturales.

La Ley de Costas (1988) es una de las principales leyes de nuestra democracia y ha permitido que pudiéramos afirmar el carácter público de las playas en todo el litoral español. A partir de ahora, esto será algo que tal vez no podamos afirmar. La ley de 1988 ha sido muy importante, dado que en los últimos años del boom de la construcción frenó, en muchas ocasiones, la destrucción total del litoral. En cambio, la nueva Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral va en sentido contrario a una gestión sostenible y pública del litoral.

El PP ha justificado la implantación de la nueva ley afirmando que se introduce seguridad jurídica, cuando lo que realmente se introduce es arbitrariedad y discriminación. Ésta es la única explicación posible de que se haya diseñado un régimen especial para 10 zonas problemáticas, a las que se excluye del Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT). Y se han excluido sin criterio ambiental o de cualquier tipo, sin ningún estudio, sólo por presiones particulares. Una medida totalmente antidemocrática.

Las viviendas o construcciones en la playa podrán seguir 75 años más, que se suman a los 30 o 60 años que ya les dio la actual ley, vigente desde 1988, y además se permite la compra-venta en estas zonas. Es decir, se trata de una privatización a perpetuidad.

La nueva Ley también dice que: “No pasarán a formar parte del dominio público marítimo-terrestre aquellos terrenos que sean inundados artificial y controladamente, como consecuencia de obras o instalaciones realizadas al efecto, siempre que antes de la inundación no lo fueran”. Esto quiere decir que marismas, esteros y salinas donde el agua llegaba gracias a los ingenios del hombre, aunque impulsada por las mareas, pueden pasar a manos privadas.

Con la definición de lo que son bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre que establece la nueva Ley, quedarán fuera de tal consideración las dunas fósiles y dunas muertas, por lo que la posible reducción de la zona de DPMT en Doñana sigue estando al arbitrio o apreciación del deslindador.

Aparte de estas cuestiones, la nueva Ley de Costas presenta otros aspectos con los que no podemos estar de acuerdo:

- Permite la publicidad en las playas –hasta ahora prohibida– "siempre que sea parte integrante o acompañe a actividades permitidas en el dominio público". Es decir, bares, restaurantes, actividades deportivas, cultivos marinos y su venta...
- Los chiringuitos y demás instalaciones desmontables de la playa recibirán un permiso cada cuatro años en vez de anualmente, como venía ocurriendo hasta ahora, a lo que se debe añadir el anuncio de que, en un futuro, se ampliarán los metros que se puedan edificar para este fin.

Por todo lo expuesto, el Comité Federal de Juventudes Socialistas de España adopta la siguiente RESOLUCIÓN:

Juventudes Socialistas de España rechaza totalmente la nueva Ley de Costas porque supone la privatización del litoral y la comercialización de lo que ha sido público.

Esta nueva regulación se olvida de que en la costa reside la importante actividad turística, cuya competitividad radica de forma cada vez más clara en factores como la calidad paisajística y ambiental.

Por último, no se tiene en cuenta que el principal objetivo del Gobierno debería ser la protección de nuestra línea de costa ante el cambio climático.

Por tanto, EXIGIMOS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- La retirada inmediata de la Reforma de la Ley de Costas llamada Ley Protección y Uso Sostenible del Litoral.
- El compromiso de dejar vigente la Ley de Costas de 1988 como una ley fundamental para asegurar el litoral de nuestro país como un bien público.
- Iniciar políticas efectivas para proteger la línea de costa ante los futuros efectos del cambio climático.

De no realizar ninguna de estas tres acciones, nuestro país corre el grave riesgo de perder una de sus mayores riquezas naturales: su litoral.

**Comité Federal de Juventudes Socialistas de España,
1 de junio de 2013.**